

Magdalena, 25 de Marzo de 2019.

DECRETO: 431/19

Visto:

Los Exptes Letra C N° 503/19 CUELLO Jose Luis y Letra C N° 517/19 CISTERNA María, familias de nuestro distrito, mediante el cual solicitan materiales de construcción para mejorar su vivienda y

Considerando:

Que a fs. 1 obra nota de solicitud por parte de las familias

Que a fs. 2, 3 y 4 obran presupuestos de los materiales que solicitan.

Que a fs. 2 y 3, obran informe social que corrobora la situación socioeconómica de las familias.

Que la entrega de estos materiales permitirá mejorar la calidad de vida de estas familias y sus condiciones habitacionales.

Que se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Sr. Intendente Municipal de Magdalena, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Otórguese un subsidio de materiales de construcción, en especies, que se -----detallan en el anexo I que forma parte del presente, a favor de las familias y /o personas que se indican, en concepto de entrega de materiales de construcción para mejorar su vivienda de acuerdo al considerando.

Artículo 2º Para tal erogación será afectada la partida 5.1.4 ayuda sociales a personas -----correspondiente a la jurisdicción 7000 Programa 24-05- FF 132.

Artículo 3ª. El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda.

Artículo 4ª Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Municipal.

ANEXO I

EXPTE	BENEFICIARIO	DNI	MATERIALES OTORGADOS
L. C N° 503/19.	CUELLO, José Luis	13.377.099	3 rollos de membranas de 4 mm de 10 mts.
L. C N° 517/19	CISTERNA, María	13.770.082	7 tirantes 2 x 6 x 4,50, 22 m2 machimbre, 6 clavaderas 2 x 2 x 4 mts, 30 ml bulin yesero, 1 ruveroy x 20, 4 chapas de 4,50, 2 Kg clavos 1 ½, 2 Kg clavos 4", 2 Kg de clavos de techo. 500 ladrillos huecos del 12, 200 ladrillos comunes, 6 m3 de arena, 2 m3 de piedra, 40 bs de cemento, 20 bs de cal, 1 hidrofugo x 20, 3 m3 cascote, 12 varillas hierro del 8, 8 varillas de hierro del 6, 2 Kg de alambre, 15 m cerámicos.